GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ANTONIO PÉREZ BAYÓN **PROMOVENTE**

VS.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO **PROMOVIDO** CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0219

ASUNTO: Revisión formal

Procedimiento sumario

ORDEN

Atendida la *Moción Informativa* de la parte Promovida, en la que informa el balance de liquidación al 1 de julio de 2022, y la *Moción en Cumplimiento y en Solicitud de Orden* de la parte Promovente, invitamos a las partes a que finiquiten cualquier transacción y la informen en o antes del viernes, 7 de octubre de 2022. Se **ORDENA** a las partes que sometan de forma conjunta los acuerdos alcanzados, si alguno, y que si, como consecuencia de estos acuerdos, se desiste del presente Recurso de Revisión.

De no haber llegado a acuerdos, celebraremos Vista Administrativa el **martes, 11 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Leda. Bárbara Cruz Muñiz Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz, el 22 de septiembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 22 de septiembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0219 y he enviado copia de esta a: gvilanova@diazvaz.law; aperezbayonjd@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti P.O. Box 11689 San Juan, PR 00922-1689 Antonio Pérez Bayón Urb. El Paraíso 136 Calle A Arecibo, PR 00612

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de septiembre de 2022.

OCIADO DE ENERDO.

Sonia M. Seda Gaztambide

Secretaria